



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAVIDES

##### *Subasta del aprovechamiento de caza del coto BU-10.166*

Aprobado por el Pleno de 27 de enero de 2018, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta, por procedimiento abierto, del aprovechamiento de la caza en el término municipal de Quintanavides, se anuncia el pliego de condiciones en extracto.

– *Objeto del contrato:*

La presente subasta tiene por objeto la contratación del arrendamiento del aprovechamiento de la caza en el término municipal de Quintanavides, estando constituido por el coto privado de caza número BU-10.166, y siendo de una superficie de 826,61 hectáreas, incluyéndose las fincas municipales y las de propietarios individuales.

– *Tipo de licitación:*

El tipo de licitación por el aprovechamiento de la caza se señala al alza en la cantidad de diez mil euros (10.000,00 euros), por campaña cinegética y, en su caso, más el impuesto de transmisiones patrimoniales o impuesto de valor añadido, que corresponda legalmente.

– *Duración:*

La duración del contrato será de cinco años o cinco temporadas de caza y, finalizando el 31 de marzo de 2023.

– *Obligaciones del arrendatario y demás condiciones:*

En el pliego de condiciones.

– *Garantías:*

Provisional: Para tomar parte en la subasta se requerirá depositar en concepto de fianza la cantidad de mil quinientos euros (1.500,00 euros); y definitiva será del 5% del precio de adjudicación de la subasta, por la totalidad de la vigencia del contrato.

– *Presentación de proposiciones:*

En el Ayuntamiento de Quintanavides, durante los quince días naturales siguientes, a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el modelo que figura en el pliego de condiciones.

– *Apertura de plicas:*

Se llevará a efecto en acto público en el Ayuntamiento de Quintanavides a las 20 horas del primer jueves hábil siguiente a la finalización de la presentación de proposiciones anterior.

En Quintanavides, a 1 de febrero de 2018.

La Alcaldesa,  
Belén Gutiérrez Escudero